

**APRUEBA CONTRATO DE USO
PREARIO CON FABIOLA ELVIRA
TRONCOSO ALVAREZ.-**

LOTA, 13 de Septiembre de 2022.-

DECRETO N° 1.216.-/

Vistos:

Contrato de uso precario celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la Sra. Fabiola Elvira Troncoso Alvarez de fecha 6 de septiembre de 2022; memorándum 048-2022 de 13/09/2022 de Asesoría Jurídica en que solicita la dictación del decreto respectivo; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, Contrato de uso precario individualizado en los vistos, por el cual se entrega a la Sra. Troncoso Alvarez el local N° 6 del Mercado de Degustaciones, en los términos y condiciones estipulados en el contrato que por este acto se aprueba.-

2.- Para todos los efectos legales, los documentos señalados en los vistos, se entenderán formar parte del presente decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Asesor Jurídico
 - Interesada
 - Enc. de Patentes
 - Sr. Jefe de Inspección y Fiscalización
 - Archivo
- PMU/JMAB/jmab.-